

Colegios de Mediadores de Seguros de Zaragoza y Teruel
Gran Vía, 11 pl. 1º, of. 11-13
50006 ZARAGOZA

Tel. 976 210301- 976 210302

Fax 976 234990

www.mediadores-seguros.com

colegio@mediadores-seguros.com



2021

A tenor de lo dispuesto en la Ley 8/2015, 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón

- 1.- Saludo del Presidente
- 2.- Información Institucional
- 3.- Información Organizativa
- 4.- Agenda de Presidencia
- 5.- Memoria Comisión Vigilancia de Mercado
- 6.- Memoria Jurídica
- 7.- Formación
- 8.- Comisión Económica
- 9.- Comunicación
- 10.- Agentes
- 11.- Relaciones Institucionales
- 12.- Otros Asuntos

Esta memoria corresponde al ejercicio del año 2021 y en ella se reflejan todas las actividades desarrollada en el Colegio durante todo el año.

Este año, aunque de manera intermitente, estuvo marcado todavía por el devenir de la pandemia.

Es cierto que de una manera menos agresiva, pero condicionando todavía la actividad económica en general y en particular la de nuestro sector.

La totalidad del colectivo de la mediación ha permanecido activo durante toda la duración de la pandemia, no así el 100% de las aseguradoras, que de manera intermitente han ido recuperando la actividad de una forma mucho más lenta.

Muchas han sido las actividades fomentadas por el Colegio, pero es cierto que la primera gran preocupación del año fue la puesta en marcha de la nueva Ley de Distribución.

Durante los primeros meses del ejercicio, pusimos en marcha un total de cinco sesiones formativas dirigidas a conocer y diseccionar la Ley de Distribución.

Cabe destacar la gran asistencia a estas jornadas, motivadas sin duda por la importancia que la citada Ley tiene en el desarrollo de nuestros negocios en este momento.

Además de la formación e información que se impartió sobre esta nueva normativa, posteriormente se facilitó a todos los colegiados que así lo solicitaron, la documentación necesaria para dar el correcto cumplimiento e implementación en cada uno de los despachos a la citada Ley.

Para aquellos colegiados que requieran de un acompañamiento en la implantación de la Ley, se facilitó en su día el contacto de José Luis Lucea Lafuente, abogado especialista en este tema.

También y relacionado con la Ley de Distribución, el Colegio puso a disposición de todos los colegiados de forma totalmente gratuita el Canal de Denuncias, canal gestionado también a través de José Luis Lucea Lafuente.

En 2021 la nueva Junta tomó la decisión de contratar los servicios de Aragón Digital como agencia de comunicación del Colegio; ello nos ha dado una mayor visibilidad en todos los medios de comunicación, especialmente en los sectoriales, la elaboración de un nuevo boletín mucho más moderno y la aparición permanente en todas las redes sociales, hecho este que nos supuso el reconocimiento como uno de los colegios con mayor actividad digital del país.

También hay que reseñar que se ha procedido a la renovación completa de la imagen e identidad visual del Colegio.

Fruto de esta colaboración fue la primera gran campaña dirigida al consumidor y en defensa de la profesión, campaña llevada a cabo por todo el centro de la ciudad, que tuvo una repercusión notable en todos los medios locales y nacionales, siendo replicada por algunos colegios provinciales.

Esta campaña publicitaria provocó una reunión entre el Colegio y la principal asociación nacional de defensa de consumidores de seguros y banca, Adicae, así como una posterior intervención en uno de sus talleres sobre seguros, en la que explicamos en que consiste la figura del mediador y como puede ayudar a los consumidores.

Participó también en esta jornada el abogado del Colegio José Luis Carrera, quien dedicó su intervención a comentar la reciente sentencia ganada al banco de Sabadell, así como otros ejemplos prácticos de mala praxis bancaria.

Como decía anteriormente, el tema de la mala praxis bancaria, fue uno de los hitos más importantes para el Colegio; como ya conocéis, fue la sentencia ganada contra el Banco de Sabadell la que en cierta manera revolucionó la actividad de distintos colegios provinciales, así como de nuestro propio Consejo General.

Esto motivó que a nivel nacional se abrieran algunas puertas que hasta ese momento permanecían cerradas; organismos como el Banco de España, el Colegio de Notarios, el Defensor del Pueblo, la Comisión nacional de Mercados y de la Competencia, el Ministerio de Consumo y la propia DGS vieran con cierta preocupación lo que estaba ocurriendo en el mercado.

Fruto de esta colaboración, en el pasado Congreso de Valencia, el Director General de Seguros reconocía por primera vez de forma explícita que observaba problemas preocupantes en la venta de seguros, así como falta de transparencia, lo que ha motivado el próximo lanzamiento por parte de la Dirección General de una guía técnica de conductas de mercado.

2021 fue un buen año en cuanto a la colaboración con las entidades aseguradoras, se mantuvieron todas las que teníamos firmadas hasta ese momento y se incrementaron con tres nuevas: Avanza, Santalucía y Ocaso, y se recuperó de nuevo a Asefa.

Esto supone una importante inyección económica para el Colegio, reforzando nuestra penetración entre las principales aseguradoras del país.

El incremento en el número de entidades colaboradoras nos permitió reducir el importe de algunas cuotas de colegiados, así como la incorporación de nuevos servicios para todo el colectivo.

Un asunto importante era abordar el acuerdo con el Colegio de Teruel, acuerdo que se actualizó y modernizó ya que se había quedado obsoleto, de manera que los compañeros de Teruel pueden tener ahora acceso a un mayor número de servicios de los que disponían con anterioridad.

En el ámbito de la colaboración institucional, hay que reseñar las buenas relaciones con el Gobierno de Aragón, y más concretamente con el Director General de Economía D. Luis Lanaspá.

En dichas reuniones hemos abordado algunos temas de interés como, la necesidad de la creación del Consejo Aragonés de Colegios de Mediadores, la mala praxis bancaria, entregándole algunos informes elaborados por el Consejo General, la formación de la mediación y sobre todo la implantación de la nueva Ley de Distribución, tema este al que le van a dedicar tiempo y recursos durante el próximo ejercicio 2023. Desde el Colegio volveremos a hacer hincapié en estos temas en aras a salvar a los colegiados de posibles sanciones.

A tener en cuenta sobre todo, el cumplimiento y justificación de las horas de formación y tener las cuentas debidamente separadas.

También nos llaman la atención sobre la deficiente manera de presentar la Dec por parte de algunos mediadores, entendemos que en este caso se trata de mediadores no colegiados.

También es importante resaltar el acuerdo de colaboración firmado entre Cámara de Comercio de Zaragoza y el Colegio de Mediadores de Seguros; dicho acuerdo nos posibilita difundir entre todo el colectivo de empresas y empresarios de Zaragoza nuestra actividad como profesión, organizar jornadas conjuntas (ya se ha celebrado la primera), y beneficiarnos del uso de sus instalaciones y de sus programas formativos.

Otras relaciones institucionales han sido a Centro Zaragoza y por motivos muy distintos una reunión con Atarvez (asociación de talleres), para tratar algunos aspectos ciertamente preocupantes sobre el convenio colectivo de las empresas del metal de Zaragoza.

Otro aspecto fundamental durante 2021 ha sido el acercamiento del Colegio al colectivo de Agentes, facilitándoles una herramienta fundamental en este momento como es la contratación de una póliza colectiva de Responsabilidad Civil Profesional.

Somos conscientes que el crecimiento en número de colegiados tiene que venir de la mano de los agentes de seguros, ya que los corredores están colegiados en su mayoría.

En cuanto a Formación, se han realizado un total de 25 sesiones formativas a lo largo del año, dando debido cumplimiento a las exigencias legales que marca la Ley de Distribución, todas ellas de carácter gratuito para los colegiados y sus empleados.

Además, en el ejercicio 2021 se abordó en particular la formación de Pilar Gállego, figura clave para el correcto funcionamiento del Colegio.

El pasado ejercicio se iniciaron los trabajos de renovación y modificación de la web, ya que en la actualidad no es operativa, no reúne la identidad visual de estos nuevos tiempos y no facilita información de una manera intuitiva. Durante este año se presentará la nueva web.

También se iniciaron los trabajos para disponer de un dossier de servicios, dossier que no se ha podido cerrar todavía por estar pendientes de firma de algún acuerdo importante.

Debemos abordar también en los próximos meses la reforma de la sala de formación, adaptándola a los nuevos tiempos digitales.

Para terminar, quisiera comunicaros con satisfacción, que los objetivos que nos marcamos el ejercicio pasado se han cumplido plenamente, motivo por el cual quiero agradecer el trabajo efectuado por todos los miembros de la Junta así como de Pilar Gállego por su colaboración.

Presidente

Ley 8/2015 Art.12

Funciones de los Colegios

Estatutos colegiales: ORDEN de 5 de septiembre de 2008, del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, por la que se dispone la inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón de los Estatutos de Mediadores de Seguros de Zaragoza y Teruel

CAPÍTULO III Funciones y competencias del Colegio

Artículo 27. Funciones.

Corresponde al Colegio para el cumplimiento de sus fines el ejercicio de las siguientes funciones en su ámbito territorial:

- a) Resolver la admisión y, en su caso, baja de los colegiados, sin perjuicio de los recursos que procedan.
- b) Facilitar a sus colegiados/as el ejercicio de la profesión colaborando con las administraciones públicas y la iniciativa privada cuando sea necesario.
- c) Fomentar el conocimiento, compañerismo y las más correctas normas de competencia de sus miembros.
- d) Cumplir y hacer cumplir a los colegiados los Estatutos profesionales, Reglamentos, normas y acuerdos adoptados por los

Órganos colegiales en materia de su competencia.

- e) Ordenar en su ámbito competencial el ejercicio profesional, velando para que se desempeñe dignamente y conforme a criterios deontológicos y con respeto a los derechos de los particulares, ejerciendo al efecto la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial en los términos previstos por la Ley y estos Estatutos.
- f) Contribuir a una adecuada formación profesional y actualización de los conocimientos profesionales de sus colegiados.
- g) Garantizar una eficaz organización y funcionamiento colegial promoviendo la participación y el funcionamiento de comisiones especializadas, y fomentando las actividades y servicios comunes de interés colegial y profesional en el orden formativo, asistencial y de prevención.
- h) Administrar la economía colegial mediante la elaboración y aprobación de presupuestos anuales de ingresos y gastos, repartiendo equitativamente las cargas mediante la fijación de cuotas y aportaciones, con las facultades de recaudación y gestión necesarias.

- i) Organizar actividades de perfeccionamiento y actualización científico-profesional de los/as colegiados/as, tanto del tipo formativo como de investigación, tales como cursos, jornadas, congresos, publicaciones y cuántas otras se orienten a los objetivos citados.
- j) Elaborar las normas deontológicas, velar por su cumplimiento y elegir la Comisión Deontológica, así como aprobar su Reglamento de funcionamiento, que se ajustará a lo dispuesto en la normativa deontológica promulgada por el Consejo General de Colegios de Mediadores de Seguros del Estado Español.
- k) Ejercer cuantas acciones redunden en beneficio y defensa de los intereses profesionales generales de sus colegiados, estableciendo al efecto los servicios oportunos.
- l) Ejercer la facultad disciplinaria sobre sus miembros, de conformidad con los presentes Estatutos y Reglamentos respectivos.
- m) Cuidar de la presencia y representación de los intereses profesionales ante las autoridades, corporaciones, organismos y representaciones o entidades que procedan, en el ámbito de su demarcación.
- n) Ostentar la representación de la profesión y la defensa de los intereses corporativos de sus colegiados ante toda clase de órganos jurisdiccionales, como Juzgados y Tribunales de cualquier orden y grado, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales y colegiales.
- o) Informar en los procedimientos judiciales o administrativos siempre que sea requerido para ello.
- p) Facilitar a los Juzgados y Tribunales, conforme a las Leyes, la relación de colegiados que pudieran ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos judiciales o designarlos por sí mismos, según proceda.
- q) Procurar la mejor imagen de la profesión y su conveniencia mediante campañas o actuaciones al efecto del propio Colegio o intercolegiales, de acuerdo con las directrices del Consejo Autonómico.
- r) Establecer las cuotas de incorporación, las anuales y las que deban abonar los colegiados previo presupuesto justificativo.
- s) Proteger y defender la profesión, ejercitando las actuaciones procedentes, previo acuerdo de la Junta de Gobierno a la vista del preceptivo informe jurídico.
- t) Procurar la armonía y colaboración entre los/as colegiados/as impidiendo la competencia desleal entre ellos/as, incluso interviniendo en vía de conciliación o arbitraje en las cuestiones que, por motivos profesionales, se susciten entre ellos, así como, en su caso, resolver por laudo a instancia de los/as interesados/as las discrepancias surgidas en el cumplimiento de las obligaciones dimanantes del ejercicio de la profesión.
- u) Adoptar las medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional, denunciando ante la Administración y los Tribunales de Justicia los casos que sean conocidos por la Junta de Gobierno.

v) Informar, en los términos previstos en las disposiciones aplicables, de los proyectos de ley y disposiciones de cualquier otro rango que se refieran a las condiciones generales del ejercicio profesional, incluso titulación o formación requerida o incompatibilidades con otras profesiones, así como ejercer cuantas funciones les sean encomendadas por la Administración, colaborando con ella para el mejor cumplimiento de sus fines.

w) Participar en los consejos y organismos consultivos de las distintas Administraciones públicas en materias de su competencia profesional, así como en la elaboración de planes de estudio propios de la formación de los Mediadores de Seguros, desarrollando la formación práctica de los/as futuros/as mediadores/as y preparar la información necesaria para facilitar el acceso a la vida profesional.

x) En general, cuantas otras competencias se atribuyan en las disposiciones legales a los Colegios Profesionales.

**JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE MEDIADORES DE
SEGUROS DE ZARAGOZA**

Presidente: D. Miguel DE LAS MORENAS OROZCO

Vice-presidenta: D. Carmelo ALONSO FERNÁNDEZ

Secretario: D. Jorge BELSUÉ MILLÁN

Tesorero: D. Manuel CALDÚ NAVAJAS

Vocales: D. Jesús CALVETE GARCÍA

D. Román CENDEGUI GIMENO

D^a. Ana E. JASO GRACIA

D^a. Raquel MAÑERO RAMOS

D. Luis Carlos PÉREZ MOSTAJO

D^a Esperanza SANTIAGO OBENSA

Comisión Formación y Tecnología:

D. Jorge BELSUÉ MILLÁN, D^a. Raquel MAÑERO RAMOS y D^a Esperanza SANTIAGO OBENSA

Comisión de Relaciones Institucionales, Comunicación y servicios al colegiado:

D^a. Raquel MAÑERO RAMOS, D^a. Ana E. JASO GRACIA y D. Luis Carlos PÉREZ MOSTAJO

Comisión de Agentes de Seguros

D. Jesús CALVETE GARCIA

Comisión Económica

D. Manuel CALDÚ NAVAJAS y D. Carmelo ALONSO FERNÁNDEZ

Comisión de Normativa, Regulación y Vigilancia de Mercado

D. Jesús CALVETE GARCIA

Comisión de Previsión Social y Salud

D. Luis Carlos PÉREZ MOSTAJO

**JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE MEDIADORES DE
SEGUROS DE TERUEL**

Presidente: D. Víctor CABETAS ALIAGA

Vice-presidenta: D. Javier RUBIO PASTOR

Secretario: D. Ángel GIMÉNEZ GIMÉNEZ

Tesorero: D. Luis LORENTE JÁTIVA

Vocales: D. Miguel Ángel DOMINGO PONZ

D. José Manuel GIMÉNEZ MARTÍNEZ

D. Jesús GONZALEZ VIVAS

D. Sergio SORIANO CASINO

D. Manuel VILLARROYA MARTÍN

SERVICIO ADMINISTRATIVO

Administración: D^a María Pilar GÁLLEGO BLANCO

SEDE

Gran Vía, 11, pl. 1^a, of. 11-13
50006 ZARAGOZA
Teléfonos: 976 210301 - 976 210302
e-mail: colegio@mediadores-seguros.com
web: www.mediadores-seguros.net

HORARIO AL PÚBLICO

OCTUBRE – JUNIO

9,00 h. a 14,00 h.

16,00 h. a 20,00 h.

JULIO – SEPTIEMBRE

8,30 h. a 14,00 h.

- 12/01/21 Junta de Gobierno
- 18/01/21 Reunión Liberty Academy
- 18/01/21 Reunión Consejo General (Video).
- 19/01/21 Reunión Consejo General para la preparación del Congreso de Valencia (Video).
- 25/01/21 Comisión Permanente Consejo General (Video).
- 26/01/21 Reunión con Mapfre para posible colaboración en temas formativos.
- 01/02/21 Reunión con Comisión de Formación.
- 04/02/21 Reunión con Aragón Digital para la preparación de campañas.
- 04/02/21 Reunión con Comisión de Relaciones Institucionales.
- 10/02/21 Reunión Comisión de Regulación Sectorial y Vigilancia de Mercado.
- 10/02/21 Reunión con Inade para la preparación de las 5 Jornadas Formativas sobre la nueva Ley de Distribución.
- 12/02/21 Pleno del Consejo General.
- 15/02/21 Despacho temas varios en el Colegio. Firma de Acuerdos.
- 19/02/21 Reunión Comisión Permanente del Consejo General.
- 23/02/21 Junta de Gobierno.
- 02/03/21 Visita Institucional a Cámara de Comercio.
- 04/03/21 Comisión Permanente del Consejo General.
- 08/03/21 Reunión con Axa para la continuidad de la colaboración con el Colegio.
- 17/03/21 Pleno Ordinario del Consejo General.
- 17/03/21 Despacho temas varios en el Colegio. Firma de Acuerdos.
- 18/03/21 Reunión Consejo Permanente Consejo General.
- 23/03/21 Junta de Gobierno.
- 30/03/21 Reunión con comisiones en el Colegio.
- 07/04/21 Reunión con el Gobierno de Aragón para la presentación de los informes de intrusismo bancario.
- 12/04/21 Reunión Comisión Permanente del Consejo General.
- 13/04/21 Reunión con la Dirección de Santa Lucía y la Comisión Permanente del Consejo General.
- 15/04/21 Despacho de temas diversos en el Colegio.
- 27/04/21 Reunión con Raúl Casado (Avanza) para la firma del acuerdo de colaboración.
- 27/04/21 Junta de Gobierno.
- 28/04/21 Reunión de la Comisión Permanente en Barcelona con la dirección de Allianz.
- Reunión con plataforma CIMA.
- 05/05/21 Reunión con la Junta de Gobierno de Teruel.
- 07/05/21 Comida con Ceo de Mapfre en Zaragoza.
- 11/05/21 Visita a Centro Zaragoza.
- 17/05/21 Reunión en el Colegio para el despacho de temas diversos.
- 18/05/21 Junta de Gobierno
- 19/05/21 Comisión Permanente del Consejo General.
- 24/05/21 Despacho de temas varios y firmas de acuerdos en el Colegio.

- 25/05/21 Comisión Permanente Madrid.
- 26/05/21 Comisión Permanente Madrid.
- 03/06/21 Reunión con la Asociación de Consumidores de Banca y Seguros (Adicae).
- 04/06/21 Reunión de los Presidentes de Zaragoza, Huesca y Teruel en el Gobierno de Aragón para hacer repaso a la IDD y la DEC.
- 08/06/21 Junta de Gobierno y Asamblea.
- 15/06/21 Reunión con Markel para la organización de jornadas formativas.
- 17/06/21 Webinar CIMA.
- 17/06/21 Reunión Liberty
- 18/06/21 Reunión Comisión Permanente del Consejo General.
- 22/06/21 Reunión temas diversos Colegio.
- 30/06/21 Pleno del Consejo General.
- 16/07/ Comisión Permanente del Consejo General. (Video).
- 21/07/21 Comisión Permanente Consejo General (Madrid).
- 22/07/21 Junta de Gobierno.
- 30/08/21 Reunión en el Colegio sobre temas diversos del día a día.
- 03/09/21 Reunión Perito Juan Larraz para posible colaboración con el Colegio.
- 09/09/21 Reunión temas diversos y comisiones en el Colegio.
- 16/09/21 Reunión Comisión Permanente del Consejo General en Madrid.
- 21/09/21 Junta de Gobierno.
- 28/09/21 Reunión Comisiones de trabajo en el Colegio.
- 29/09/21 Reunión con el abogado del Colegio.
- 01/10/21 Reunión temas diversos en el Colegio.
- 01/10/21 Entrega de orlas curso A.
- 13/10/21 Junta Extraordinaria Colegio de Mediadores. Tema Cuotas.
- 19/10/21 Semana Mundial del Seguro en Barcelona.
- 19/01/21 Comisión Permanente del Consejo General en Barcelona.
- 20/10/21 Pleno del Consejo General en Barcelona.
- 25/10/21 Reunión temas diversos en el Colegio.
- 25/10/21 Repaso IDD en el Colegio.
- 26/10/21 Junta de Gobierno.
- 08/11/21 Reunión Comisiones de trabajo en el Colegio.
- 17/11/21 Reunión Santa Lucía en Madrid para acuerdo con el Consejo.
- 19/11/21 Reunión Comisión Permanente del Consejo General (Video).
- 23/11/21 Junta de Gobierno.
- 02/12/21 Acto del Colegio en complejo Aura con Colegiados y Compañías.
- 14/12/21 Reunión en el Colegio para tratar diversos temas.
- 15/12/21 Comisión Permanente del Consejo General (Madrid).
- 16/12/21 Comida de Navidad del Colegio.
- 21/12/21 Reunión de la Comisión de Formación.

Desde la Comisión de Vigilancia de Mercado, durante este año 2021, se han atendido sobre todo casos relacionados con la mala praxis que realizan la mayoría de las entidades financieras en la comercialización de seguros, problemas entre mediadores y entidades aseguradoras así como conflictos entre mediadores.

MALA PRAXIS BANCARIA:

Durante el año 2021 se han recibido diversas consultas ante la negativa de algunas entidades financieras a devolver los recibos de seguros contratados con entidades aseguradoras vinculadas a ellas. A través de la Asesoría Jurídica del Colegio se realiza la correspondiente reclamación al Departamento de Atención al Cliente de la Entidad Bancaria.

Seguro que no tramitamos ni el 20% de estas irregularidades, seguiremos publicitando e insistiendo a los mediadores de la necesidad de comunicarlas al Colegio para así poder continuar con dichas reclamaciones. Aquí es importante la vinculación que se tenga con nuestro asegurado, consumidor final, dado que es un actor importante en estas tramitaciones, puesto que es el que tiene que dar el paso en la reclamación, obteniendo primeramente un escrito de la entidad bancaria en la que indiquen la renuncia al abono de dicho recibo.

En este sentido, recordar que nuestro Colegio es pionero en España, ya que contamos con dos sentencias condenatorias a una Entidad Financiera, concretamente Ibercaja.

Este año hemos renovado también las cartas que había en la web del Colegio. Se han renovado tanto el modelo de carta de orden de devolución de recibos bancarios, así como el modelo de carta para bajas de pólizas contratadas en bancaseguros.

Pero sin duda, el mayor logro de este año ha sido la Sentencia Favorable obtenida que dicta como Nulo el Seguro de Vida y de Protección de Pagos contra el Banco Sabadell. Debido a la futura repercusión que pudiera llevar, como así ha sido, dicha reclamación fue financiada al 100 % por el Colegio, hecho que seguro ha permitido llegar hasta esta acción condenatoria, que vuelve a convertirse en un hito en las reclamaciones, encabezando nuevamente este Colegio de Zaragoza a nivel nacional este tipo de sentencias.

Como es lógico, esta Sentencia ha sido publicitada en diferentes medios regionales, nacionales, digitales y del propio sector asegurador.

6- MEMORIA JURÍDICA DEL COLEGIO

Durante 2021 hemos venido desempeñando nuestra actividad de Asesoría Jurídica de los Colegios de Mediadores de Seguros Titulados de Zaragoza y Teruel, tanto en relación con la Junta de Gobierno como del resto de asuntos de la actividad colegial, incluyendo la asesoría jurídica gratuita a los colegiados, en el mismo marco de relación que en años anteriores con una continuidad en el incremento general de la actividad.

Además nos hemos ocupado también durante 2021 de la gestión del Departamento de Atención al Cliente.

1.- Asesoría a mediadores colegiados. La actividad que más tiempo y trabajo supone es la asesoría a los colegiados que se dirigen a nosotros remitidos por el Colegio.

Durante el año 2021 hemos recibido un total de 125 consultas, lo que supone un importante incremento respecto de los dos años anteriores (100 consultas en 2020 y 103 en 2019).

La evolución de los últimos 10 años ha sido la siguiente:

-	2011.....	51 consultas
-	2012.....	49 consultas
-	2013.....	60 consultas
-	2014.....	64 consultas
-	2015.....	67 consultas
-	2016.....	88 consultas
-	2017.....	95 consultas
-	2018.....	68 consultas
-	2019.....	103 consultas
-	2020.....	100 consultas
-	2021.....	125 consultas

Los medios por los que recibimos las consultas son mediante llamada telefónica, por correo electrónico y en algunos casos hemos mantenido reuniones en nuestro despacho, según se indica en la relación de consultas recibidas. El correo electrónico se está consolidando como la forma preferida por los mediadores para formular las consultas (dos terceras partes), con un incremento porcentual respecto del año anterior. El resto de las consultas han sido telefónicas. En algunos casos la consulta por correo electrónico ha requerido de una llamada telefónica para mejor explicación y en cuatro casos se ha mantenido una reunión presencial en nuestro despacho.

La ventaja de la consulta por escrito es sin duda la necesidad de concreción en la respuesta y la permanencia del mensaje para consulta posterior por parte del mediador.

Plazo de respuesta. Casi todas las repuestas por correo electrónico las hacemos en el mismo día que ser recibe el mensaje. Solo excepcionalmente se responden al día siguiente. En diversas ocasiones, la consulta requiere de consulta de documentos (pólizas, cartas o contratos).

Contenido de las consultas. Como viene siendo habitual, las consultas recibidas han sido de diverso orden. Las hemos agrupado por materias para que pueda valorarse la incidencia de las diversas cuestiones. Se aporta la relación de asuntos planteados, fecha de consulta y vía utilizada.

La mayoría de las consultas (66%) se refieren a cuestiones de interés del propio mediador: relaciones con aseguradoras, cartera, relaciones con la Dirección General de Seguros, DG.A o actividad profesional en general o bancaseguros. El 25% se refiere a contratación (contratos, coberturas, anulaciones, primas, incidencias, etc.) y por último, el 9% se ha referido a siniestros.

Para una mejor comprensión, hemos agrupado las consultas en los siguientes apartados:

1.-	Defensa profesional del mediador:	
	1.1. Relaciones con Cías. aseguradoras	12
	1.2. Relaciones con colaboradores	5
	1.3. Cartera de seguros	9
	1.4. Actividad profesional general	18
	1.5. Bancaseguros	11
	1.6. DGSFP-DGA	9
	o marco regulatorio	10
2.-	Contratos de seguro: anulaciones, primas, interpretación, incidencias, contratación:	26
3.-	Siniestros:	25
	TOTAL	125

La mayor parte de las consultas, el 60%, se refieren al ejercicio de la profesión y múltiples problemas y dudas que surgen, que hemos subdividido en siete apartados. Se trata de un porcentaje similar al del año anterior, aunque incrementando significativamente el número de consultas. Al igual que ocurrió en el año anterior, ha habido un número significativo de consultas sobre el nuevo marco regulatorio (Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero, que ha traspuesto al derecho español la Directiva UE sobre Distribución de Seguros). En la

relación de consultas pueden comprobarse diversas consultas sobre compatibilidad sobre ejercicio indirecto de funciones en correduría y agencia, así como problemática de comisiones en productos Unit Linked.

Como viene siendo habitual, la asesoría jurídica se utiliza por los colegiados principalmente para la resolución de consultas relacionadas con la esencia de la profesión. Son muy variadas las cuestiones consultadas, en consonancia con la progresiva complejidad de la actividad de mediación de seguros.

Se mantiene como en años anteriores un número significativo de consultas sobre bancaseguros, tanto en las habituales negativas a devolver recibos de primas, como la contratación de seguros vinculados a préstamos hipotecarios y otros productos de financiación.

Se han incrementado de forma importante las consultas sobre siniestros, que han pasado de 9 en 2020 a 25 en 2021, volviendo a cifras de años anteriores. No podemos concluir con ese dato que la tramitación de los siniestros por las aseguradoras haya empeorado, pero sí comprobamos que las consultas que se hacen a la asesoría jurídica son sobre siniestros complejos o con incidencias. También constatamos la gran implicación de los mediadores en la resolución de los siniestros, al utilizar el servicio de consultas jurídicas en pro de una solución satisfactoria para el cliente.

En cualquier caso, la satisfacción del colegiado ha sido muy alta. Han encontrado respuesta rápida y adecuada tanto en la llamada telefónica como por escrito cuando se ha formulado la consulta por correo electrónico.

2.- Asesoramiento al Colegio de Mediadores.

Un apartado importante de la asesoría jurídica es la asesoría corporativa al Colegio de Mediadores.

La intervención es diversa, al igual que en años anteriores: revisión de documentos previos a su difusión por el colegio, asesoramiento sobre cuestiones puntuales que se nos plantean e intervención en reuniones de la Junta para asesoramiento, así como la relación directa con miembros de la Junta sobre cuestiones de su competencia, especialmente con Disciplina de Mercado.

a) Actuaciones en disciplina de mercado. En el año 2021 se nos requerido para diversas intervenciones:

- Preparación de reclamaciones al Departamento de Atención al Cliente de entidades bancarias por no acceder al derecho a devolución de recibos bancarios por primas de seguro.
- Preparación de carta por parte del Colegio a dirigida a correduría, agencia y colaborador por actuación irregular en localidad de Valderrobres.
- Actualización del modelo de carta de orden de devolución de recibos bancarios.

- Preparación de modelo de carta en bajas de pólizas de bancaseguros por dificultades puestas por la aseguradora (Ibercaja).
- Reclamación a MGS por negativa en cambios de mediadores.
- Informe y consultas sobre problema con DKV en relación con póliza colectiva de salud con intervención de diversos mediadores.
- Preparación de carta por parte del Colegio a dirigida a Nacardental por publicitar seguros dentales.
- Y como asunto estrella, sin duda, está la Sentencia obtenida que acuerda la nulidad de seguros de vida y de protección de pagos por prima única financiada, que por su relevancia se expone en el siguiente apartado.

b) Sentencia de nulidad de seguros de Banco Sabadell:

Como asunto estrella en el ámbito de la disciplina de mercado está, sin duda, la Sentencia obtenida que acuerda la nulidad de seguros de vida y de protección de pagos por prima única financiada, asunto que requiere tratamiento aparte.

El éxito de la reclamación fue apoyada y financiada por el Colegio de Mediadores de Zaragoza ha significado un verdadero hito en las reclamaciones contra las prácticas abusivas de la bancaseguros. Aunque había algún antecedente puntual en sentencias sobre nulidad de primas únicas (Juzgados de León y Pamplona), sin embargo, la sentencia de Zaragoza ha ido más allá al aplicar las exigencias de la Directiva 2014/17/UE antes de que fuera traspuesta al derecho español por la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

Se ha dado una importante difusión a la sentencia coordinadamente entre el Colegio de Mediadores de Zaragoza, el Consejo General de Colegios de Mediadores y nuestro propio despacho de Abogados. La noticia ha aparecido en los medios de comunicación regional (Aragón Televisión, Herald, Periódico de Aragón y medios digitales), en la prensa nacional (Expansión, El Economista) y en los medios de comunicación especializados tanto en seguros como en noticias jurídicas, así como en redes sociales.

La noticia ha generado en los mediadores de seguros una sensación muy positiva de que se pueden combatir ese tipo de abusos y se ha procurado canalizar la reclamación en otros casos semejantes.

Como consecuencia de todo ello, el Consejo General de Colegios de Mediadores está llevando actuaciones ante diferentes organismos públicos (DGSFP, CNMC, Banco de España, Defensor del Pueblo y Ministerio de Consumo) que han sido apoyadas por el propio Colegio de Mediadores de Zaragoza y por nuestro despacho, facilitando documentación de otros clientes afectados por la misma situación que Raúl Hernández, con el consentimiento de los clientes.

c) Otras intervenciones:

- Emisión de Informe jurídico sobre venta vinculada y combinada de seguros con préstamos bancarios, a petición de la Junta de Gobierno.
- Asesoramiento en reclamación por parte de D. Pedro Conde Font.
- Análisis de cláusula del nuevo Convenio de la Industria del Metal de Zaragoza en relación con los seguros de las empresas adheridas a la Federación del Metal.
- Preparación de carta-informe al Consejo General sobre la legitimidad en el percibo de comisiones por parte de las Corredurías y Corredores en la distribución de productos de inversión como los Unit Linked.
- Preparación de carta informativa remitida a los colegiados sobre el contenido de la asesoría jurídica del Colegio.
- Actualización a la nueva legislación del modelo de contrato con colaboradores.

d) Siguiendo instrucciones de la Junta, se han reclamado por vía judicial las cuotas pendientes a diversos colegiados, con resultado exitoso.

3.- Departamento de Atención al Cliente.

Como Departamento de Atención al Cliente de las Corredurías y Corredores de Zaragoza y Teruel, en el año 2021 se ha recibido una reclamación que fue resuelta favorablemente al corredor de seguros.

RELACIÓN DE CONSULTAS RECIBIDAS DE LOS COLEGIADOS:

FECHA	CONTENIDO DE LA CONSULTA	MEDIO
04/01/2021	Período deber de guardar documentación de pólizas de baja.	Consulta por mail.
05/01/2021	Siniestro. Sobre exclusión de seguro de vida por pandemia.	Consulta por teléfono
08/01/2020	Sobre cambio de mediador de Cdad Prop. y legitimación para hacerlo	Consulta por mail.
21/01/2021	Sobre jubilación y mantenimiento de cartera.	Consulta por teléfono
21/01/2021	Seguro de Salud, tratamiento diferente del autorizado.	Consulta por mail.
25/01/2021	Seguro de vida jubilación.	Consulta por teléfono
26/01/2021	Competencia desleal de agente. Posible denuncia disciplina de mercado.	Consulta por teléfono
27/01/2021	Bancaseguros. Sobre cláusula de bonificación de intereses en hipoteca.	Consulta por mail.
27/01/2021	Forma de retribución de los avisadores.	Consulta por mail.
28/01/2021	Corporativo. Sobre Consejo de Admón. y responsable de distribución.	Consulta por mail.
03/02/2021	Compatibilidad del corredor en varias corredurías o colaboración externa.	Consulta por mail.
03/02/2021	Sobre rescisión de carta de condiciones y cambio de mediador.	Consulta por mail.
09/02/2021	Siniestro. Condición de tercero de socio de una sociedad, siniestro de autos.	Consulta por mail.
11/02/2021	Contratación. Aclaración de alcance de las coberturas y exclusiones.	Consulta mail y telf.
11/02/2021	Bancaseguros. Seguros diversos vinculados a ptmo. que le impiden rescindir.	Consulta por mail.
15/02/2021	Autorización en la DGS en lugar de Aragón.	Consulta por mail.
17/02/2021	Siniestro. Rehúse de garantía de daños en seguro de garantía de obra.	Consulta mail y telf.
20/02/2021	Comunicación a la DGS de operaciones superiores al 10% del capital.	Consulta por mail.
24/02/2021	Sinestro defensa jurídica por rehúse de en reclamación laboral cubierta.	Consulta por mail.
24/02/2021	Riesgo consorciable, sentencia que desestima demanda contra Consorcio.	Consulta por mail.
26/02/2021	Siniestro en vivienda alquilada. Cobertura de daños por agua y de RC.	Consulta por mail.
01/03/2021	Bancaseguros. Ibercaja no devuelve recibo de Caser.	Consulta por mail.
01/03/2021	Contratación. Negación de alta en seguro de salud de recién nacido.	Consulta por mail.
01/03/2021	Baja fuera de plazo y reclamación de aseguradora.	Consulta por mail.
01/03/2021	Bancaseguros. El banco no quiere devolver un recibo de prima.	Consulta WhatsApp
02/03/2021	Carta de Allianz operaciones fuera del territorio de la autorización admva.	Consulta por mail.
04/03/2021	Sobre beneficiarios de seguro de accidentes y aceptación de la herencia.	Consulta por mail.
08/03/2021	Sobre uso de buzón electrónico del mediador con el regulador.	Consulta por mail.
10/03/2021	Sobre cesión de cartera.	Consulta por mail.
10/03/2021	Sobre siniestros de pérdidas de beneficios en pandemia.	Consulta por Teléfono
10/03/2021	Ámbito temporal de cobertura por fecha de reclamación.	Consulta por Teléfono
10/03/2021	Sobre compatibilidad de agente con socio de correduría.	Consulta por mail.
11/03/2021	Sobre Agencia que no indica que lo es y la aseguradora para la que trabaja.	Consulta por mail.
11/03/2021	Sobre opción entre cesión de cartera o fusión entre mediadores.	Consulta por mail.
11/03/2021	Cambio de mediador y responsable de los siniestros anteriores.	Consulta por mail.

15/03/2021	Si es obligatorio seguro de patinete eléctrico y seguro de hogar.	Consulta por mail.
16/03/2021	Sobre obligación de seguro de accidentes y convenio colectivo.	Consulta por mail.
17/03/2021	Sobre autorización en CCAA y actividad en otro territorio.	Consulta por mail.
23/03/2021	Comunicación a la DGA de nuevos contratos de agencia vinculada.	Consulta por mail.
06/04/2021	Bancaseguros. Ibercaja no devuelve recibo de seguro.	Consulta por mail.
07/04/2021	Sobre negativa de DKV a cambio de mediador	Consulta por mail.
08/04/2021	DEC sobre cuentas separadas y fondos de clientes	Consulta por mail.
09/04/2021	Bancaseguros. Normativa que impida obligar a contratar sus seguros	Consulta por mail.
09/04/2021	Como se valora una cartera	Consulta por mail.
15/04/2021	Requisitos para el cobro de honorarios por la correduría	Consulta por mail.
16/04/2021	Cía. no tramita siniestro porque prima aún se puede devolver.	Consulta por mail.
19/04/2021	Sobre problema de colaboración con Mutua Patronal.	Consulta por mail.
19/04/2021	Sobre retraso en cambio de código.	Consulta por mail.
20/04/2021	Baja seguro salud por subida excesiva de prima.	Consulta por Teléfono
26/04/2021	Sobre límite mínimo de actividad del corredor de seguros.	Consulta por Teléfono
26/04/2021	DEC, dudas sobre primas netas y cobertura inmediata.	Consulta por mail.
26/04/2021	Si puede haber colaboradores externos de entidades aseguradoras.	Consulta por mail.
29/04/2021	Sobre requisitos para licitación por Administración Pública.	Consulta por mail.
03/05/2021	Derecho desistimiento de un contrato de seguro.	Consulta por mail.
03/05/2021	Sobre atención por MAZ de cliente de seguro de Salud de MGS.	Consulta por mail.
03/05/2021	Bancaseguros. Seguro de hogar de tres años de duración con SecurCaixa.	Consulta por mail.
10/05/2021	Compatibilidad en la administración de dos corredurías diferentes	Consulta por Teléfono
10/05/2021	Obligación de comunicar denegación de prórroga por la aseguradora.	Consulta por Teléfono
11/05/2021	Sobre datos personales que se incluyen en las pólizas.	Consulta por mail.
11/05/2021	Autorización de venta de participaciones de correduría.	Consulta por Teléfono
13/05/2021	Siniestro de autos, rehusado por Cía. propia.	Consulta por Teléfono
14/05/2021	Reclamación de prima por MGS judicialmente.	Consulta por Teléfono
17/05/2021	Efectos de la falta de comunicación de baja preventiva.	Consulta por Teléfono
18/05/2021	Como tramitar la baja de póliza y si es necesario que la firme el cliente.	Consulta por Teléfono
18/05/2021	Sobre negativa a cambio de franquicia sobre nuevo vehículo adquirido.	Consulta por mail.
19/05/2021	Sobre reclamación de prima fraccionada por aseguradora.	Consulta mail y telf.
26/05/2021	Seguro de tractor. Seguro provisional para examen de campo de menor.	Consulta por Teléfono
26/05/2021	Problemas aplicar a otra póliza la prima no consumida por venta de vehículo.	Consulta por mail.
28/05/2021	Formalidad para el nombramiento del responsable de distribución de seguros.	Consulta por mail.
31/05/2021	Revisar contrato de colaborador externo.	Consulta mail y telf.
31/05/2021	Extorno de prima por no aceptar incremento prima por agravación riesgo.	Consulta por mail.
01/06/2021	Validez de baja por mail.	Consulta por mail.
01/06/2021	Revisión de contrato de colaborador y viabilidad de su resolución.	Reunión en despacho
09/06/2021	Devolución de recibo a BBVA y negativa del banco.	Consulta por mail.

10/06/2021	Siniestro. Rehúse de garantía de incapacidad parcial baremada.	Consulta por Teléfono
11/06/2021	Devolución de recibo de prima seis meses por haber anulado la póliza.	Consulta por Teléfono
18/06/2021	Colaboración con otra correduría e información a la DGS.	Consulta por Teléfono
01/07/2021	Problema de cambio de código con MGS.	Consulta mail y telf.
07/07/2021	Resolución contrato colaborador. No es colegiado. Conflicto de intereses.	Consulta mail y telf.
07/07/2021	Diferencia entre contrato de mediación y carta de condiciones con la DDS.	Consulta por mail.
08/07/2021	Condiciones para un colaborador externo.	Consulta por Teléfono
08/07/2021	Baja de seguro RC auto por fallecimiento del tomador, problemática	Consulta por mail.
23/07/2021	Sobre uso de denominación corredor y correduría indistintamente	Consulta por mail.
27/07/2021	Bancaseguros. Cargo indebido de prima de seguro dado de baja en plazo.	Consulta por mail.
29/07/2021	Siniestro. Acción de subrogación por Cía.	Consulta por Teléfono
01/09/2021	Obligación de expedir duplicado de póliza.	Consulta por mail.
08/09/2021	Compatibilidad de correduría y agente exclusivo, comisión Unit Linked.	Consulta por Teléfono
13/09/2021	Siniestro en vivienda con dudas sobre la causa.	Consulta por Teléfono
14/09/2021	Siniestro. Daños por humedad ambiental.	Consulta por Teléfono
14/09/2021	Jubilación y cobro de cartera durante la pensión. Baja de actividad.	Consulta por Teléfono
14/09/2021	Compra de cartera al propio colaborador.	Consulta por Teléfono
23/09/2021	Agente exclusivo autorizado para 2º contrato de agente exclusivo.	Consulta por Teléfono
24/09/2021	Siniestro, interpretación de cobertura por parte de la aseguradora en hogar.	Consulta por mail.
30/09/2021	Siniestro de RC.	Consulta telf. y reunión
06/10/2021	Sobre riesgos en acción comercial en relación con protección datos.	Consulta por Teléfono
06/06/2021	Siniestro de póliza de accidentes y calculo según baremo.	Consulta por Teléfono
06/10/2021	Sobre intervención en siniestro después de haber cambiado de mediador.	Consulta por mail.
07/10/2021	Agroseguro, problemática en reducción de capitales asegurados.	Consulta por Teléfono
07/10/2021	Siniestro de lucro cesante por incendio. Rehúse.	Consulta por mail.
07/10/2021	Bancaseguros. Dificultad para dar de baja seguro de SegurCaixa.	Consulta por mail.
08/10/2021	Impago de 2ª prima fraccionada, con siniestro.	Consulta por mail.
15/10/2021	Cambio posición mediadora no acepta por Cía.	Consulta por mail.
18/10/2021	Cese voluntario de mediación de un cliente por pérdida de confianza.	Consulta por mail.
21/10/2021	Revisión de condiciones de Previsión Mallorquina.	Consulta por mail.
25/10/2021	Pago de multa por no disponer de seguro.	Consulta por mail.
25/10/2021	Compatibilidad de la mediación de seguros con agencia de valores.	Consulta por mail.
26/10/2021	Siniestro de lesiones. Pago de indemnización a cuenta.	Consulta por Teléfono
03/11/2021	Preparación de testifical por escrito. Juzgado.	Consulta por mail.
08/11/2021	Cambio de mediador sin preaviso de un mes a vencimiento.	Consulta por mail.
09/11/2021	Siniestro. Accidente complejo de autos.	Consulta por mail.
19/11/2021	Error en matrícula en póliza, no consta aseguramiento y problema en FIVA.	Consulta por Teléfono
23/11/2021	Sobre seguro de vida vinculado a ptmo. y plazo de anulación según CCGG.	Consulta por mail.
24/11/2021	Sobre contrato de colaborador.	Reunión en despacho
25/11/2021	Auerdo con aseguradora para indemnización de error en póliza.	Consulta por Teléfono

29/11/2021	Planificación y sucesión de la actividad.	Consulta por Teléfono
30/11/2021	Siniestro de robo de vehículo con problema de tasación.	Reunión en despacho
02/12/2021	Revisión de contrato de agencia vinculada.	Consulta por mail.
03/12/2021	Sobre agente vinculado.	Consulta por Teléfono
03/12/2021	Sobre cobertura del Consorcio en caso de conductor novel no declarado.	Consulta por mail.
15/12/2021	Plazo de pago en caso de siniestro.	Consulta por mail.
15/12/2021	Cambio de mediador. Plazo de preaviso y derechos de comisión.	Consulta por Teléfono.
16/12/2021	Revisión de siniestro de Salud, con Quirón y Generali.	Consulta por mail.
17/12/2021	Cambio de mediador y fecha de efectos.	Consulta por mail.
20/12/2021	Sobre límite de duración del Seguro de vida y SSGG.	Consulta WhatsApp
21/12/2021	Revisión contrato con nueva aseguradora.	Consulta por mail.
30/12/2021	Bancaseguros. Cancelación seguro Caixa sistema My Box, penalizaciones.	Consulta por mail.

Se han ofertado los cursos que el Centro de Estudios de los Colegios de Mediadores de Seguros de España (CECAS) tiene ofertados, optando cuando la ocasión lo permite a las bonificaciones de FUNDAE.

Se relacionan cursos

CURSO	HORAS
Curso Formativo Nivel 2	200
Curso Formativo Nivel 3	150
Curso Formativo Nivel 3 con certificados Grupo C	115
Curso Formativo Nivel 2 con Convalidación nivel 3	50

Guía Práctica de la Ley de Distribución de Seguros	10
Obligaciones de asegurados y aseguradores	10
Riesgo asegurable y contrato de seguro	20
Seguro defensa jurídica	10
Riesgos extraordinarios	10
Seguro D&O	15
Curso seguro de ciberriesgos	10
LOPD	10
Nuevo entorno en la venta de seguros	25
Venta consultiva y fidelización del cliente	15
Coaseguro y Reaseguro	5
Productos financieros IBIPs	30
Agroseguro	5

Aprender a influir en los demás	3
Mejora tus relaciones tóxicas profesionales	3
Sé un buen líder	4
Haz que te valoren más en tu empresa	3
Mejorar la atención telefónica al cliente	8
Cómo comunicar los objetivos de forma efectiva	7
Negociaciones Eficaces	8
Entrevista de Venta Consultiva	8
Concertación Telefónica de Entrevistas	5
Cómo dar feedback a un colaborador	7
Cómo liderar una reunión de seguimiento de objetivos	7
Cómo gestionar conflictos en el entorno de trabajo - Conflict Management	8
Gestión de Reuniones Eficaces	9
Impacto e Influencia. Cómo ser más persuasivo e influyente	8

Formación impartida en el Colegio

Jornadas Formativas

FECHA	JORNADA	TITULO	ASIST	HORAS
10/02/2021	JORNADA INADE 1	La normativa de distribución de seguros para med. Seguros	67	7,50
17/02/2021	JORNADA INADE 2			
24/02/2021	JORNADA INADE 3			
03/03/2021	JORNADA INADE 4			
10/03/2021	JORNADA INADE 5			
08/04/2021	JORNADA DIGITAL HAND MADE	Ciberseguridad. Conceptos para Mediadores de Seguros	39	1,00
22/04/2021	JORNADA CODEOSCOPIC	Jornada Digital post-covid	12	1,00
05/05/2021	JORNADA AXA	Ciberprotección	51	1,00
01/06/2021	JORNADA MUSAAT	RC Construcción	17	2,00
09/06/2021	JORNADA ZURICH	Responsabilidad Medio ambiental	70	1,00
15/06/2021	JORNADA MARKEL	Impacto de la crisis del Covid-19 en la RC administradores y D&O	60	1,00
23/06/2021	JORNADA ALLIANZ	Conectividad	55	1,00
01/07/2021	JORNADA AGENTES	La R.C. de los agentes exclusivos	21	2,00
20/09/2021	JORNADA MARKEL	R.C. Altos cargos - 1	65	1,00
21/09/2021	JORNADA SANTALUCIA	La importancia de la Planificación financiera en materia de pensiones	19	1,00
27/09/2021	JORNADA MARKEL	R.C. Altos cargos -2	53	1,00
29/09/2021	JORNADA MAPRE	Previsión Social Empresarial. Una oportunidad de negocio	58	2,00
04/10/2021	JORNADA SANTALUCIA	Prestaciones por viudedad e incapacidad de la Seg. Soc. y los comp. Priv	9	1,00
19/10/2021	JORNADA SANTALUCIA	Soluciones privadas al deficit de las pensiones. Catalogo Unit-Linked	24	1,00
25/10/2021	JORNADA IMPLANTACIÓN IDD	Implantación de la normativa de distribución de seguros	58	1,00
27/10/2021	JORNADA CECAS	Novedades formativas para los dist. Seg. Empleados y colaboradores	38	1,00
05/11/2021	JORNADA DKV	Colectivos de Salud para empresas	40	2,00
08/11/2021	JORNADA KARYSMA	Herramientas y competencias para la venta de seguros personales	33	2,00
16/11/2021	JORNADA MARKEL	RC Medioambiental	39	1,00
29/11/2021	JORNADA CASER	Planes de pensiones de empleo y startpyme	37	1,00

Nº total de Jornadas Formativas impartidas en el colegio de forma presencial y online han sido 25.

Nº total de asistentes a las Jornadas Formativas 865.

El colegio ha convocado a lo largo del año más de 30 horas formativas para que los mediadores de seguros colegiados, sus empleados y colaboradores pueden cumplir con las horas de formación de reciclaje exigidas en la IDD

A lo largo del año diferentes entidades colaboradoras y corredurías de seguros han utilizado las instalaciones colegiales para reuniones propias.

Proyecto SUM@T

Se ha retomado la actividad en el Proyecto Sum@t que pretende acercar al colegio a las segundas generaciones de mediadores.

27/05/2021	MOTIVACION TIEMPOS INCERT.	12	4
22/06/2021	GESTION EMOCIONES	8	2

CURSO GRUPO A

En junio finalizó el Curso Grupo A 2020/2021, en la modalidad semipresencial, dada la situación, la parte presencial, se realiza a través de la plataforma Zoom. Finalizan el curso 17 alumnos.

Este ha sido el último curso que se ha realizado con esta denominación los sucesivos cursos pasan a llamarse Nivel 1 y las horas formativas serán 300 en vez de las 500 que habían sido hasta ahora.

Balance de Pérdidas y Ganancias

INGRESOS 2021

INGRESOS	PRESUPUESTADO	REALIZADO	DIFERENCIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	188300,00	199.533,00	11.233,00
REVERSIÓN DETERIODO CREDITOS COM.	0,00	8.533,25	8.533,25
Total ingresos	188300,00	208.066,25	19.766,25

GASTOS 2021

GASTOS	PRESUPUESTADO	REALIZADO	DIFERENCIA
ARRENDAMIENTOS Y CANONES	22000,00	23.058,22	1.058,22
REPARACIONES Y CONSERVACION	15000,00	9.518,79	-5.481,21
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	28000,00	12.500,67	-15.499,33
TRANSPORTES	200,00	1188,16	988,16
PRIMAS DE SEGURO	15900,00	11.846,93	-4.053,07
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	2000,00	281,09	-1.718,91
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	25000,00	32.591,67	7.591,67
SUMINISTROS	4200,00	1.767,94	-2.432,06
OTROS SERVICIOS	30000,00	20.945,70	-9.054,30
OTROS TRIBUTOS	9000,00	15.844,43	6.844,43
PERDIDAS CRED. COMERCIALES INCOBRABLES	0,00	4.128,33	4.128,33
SUELDOS Y SALARIOS	28000,00	27.481,88	-518,12
SEGURIDAD SOCIAL	9000,00	8.670,60	-329,40
AMORTIZACION INMOVILIDADADO MATERIAL	0,00	16.034,00	16.034,00
GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	110,00	110,00
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	5.551,96	5.551,96
Total gastos	188300,00	191.520,37	3.220,37

La comisión de Comunicación ha sido muy activa a lo largo del año sobretodo dando visibilidad al Colegio en Redes Sociales e iniciando la renovación de la Web.

Cabe destacar la campaña contra la mala praxis bancaria durante el mes de mayo con la colocación de mupis en la ciudad.



10-AGENTES

El colegio tiene el firme propósito de acercarse a los Agentes, por lo que se ha promovido algún encuentro informativo sobre los cambios que ha supuesto la implantación de la IDD, así como la contratación de una póliza colectiva de Responsabilidad Civil Profesional para los agentes colegiados.

11- RELACIONES INSTITUCIONALES

En el 2021, se incrementaron el número de las empresas colaboradoras con el Colegio, y se reforzaron las relaciones con el Gobierno de Aragón.

Se han mantenido reuniones con Centro Zaragoza y con Atarvez (Asociación de talleres), así como la firma de un importante acuerdo de colaboración con Cámara de Zaragoza.

Hechos acaecidos al cerrar el ejercicio 2021 hasta la celebración de la Asamblea:

La Junta de Gobierno de forma unánime y estando presentes todos sus miembros acuerda el cese de D. Manuel Caldú navajas como Tesorero aprobando igualmente por unanimidad el nombramiento de D. Carmelo Alonso Fernández como Tesorero del Colegio de Zaragoza, quien acepta el cargo.

Se agradece a D. Manuel Caldú el trabajo y Dedicación prestado al Colegio de Mediadores de Zaragoza a lo largo de los años en las diferentes Juntas de Gobierno de las que ha formado parte.